

Poder Judicial de la Nación

//////////**SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de mayo de 2022.-**

AUTOS Y VISTOS:

Los autos correspondientes al Expte. N°1787/2020, caratulado: "PARTIDO SOLIDARIO S/CONTROL DE ESTADO CONTABLE", de los que:

CONSIDERANDO:

1.-Que en fecha 16 de diciembre de 2020, a fs. 01/02 del Expte. de referencia, se dicta resolución por la que se procedió a sancionar al PARTIDO con la suspensión de aportes dispuesta por el art.66 bis de la Ley N° 26.215 modificada por la ley N° 27504/19, notificada al partido el día 1°/02/2021 a hs. 10:16.-

2.-Que a fs.05/11y fs. 14/30 de autos, constan las presentaciones realizadas por el señor apoderado partidario del informe de estado patrimonial correspondiente, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23 de la mencionada Ley. -

3.-Que la Sra. auditora contable de autos, luego del examen técnico practicado, a fs. 33/36 y vta. aconseja la aprobación de los estados contables presentados. -

4.-Que posteriormente a fs. 38, el señor Fiscal Federal Electoral actuante en la instancia, dictamina en igual sentido. -

5.-Que, de acuerdo a lo manifestado, resulta prudente levantar la penalidad que se le impusiera a la entidad partidaria con fecha 16 de diciembre de 2020, a fs. 01/02 del Expte. de referencia;

Por lo que:

RESUELVO:

USO OFICIAL

1.-**APROBAR** la rendición de cuentas presentada por el “PARTIDO SOLIDARIO”, Distrito Jujuy, correspondiente al estado patrimonial del ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2019 y, en consecuencia, **LEVANTAR Y DEJAR SIN EFECTO LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE APORTES** aplicada a dicho partido por medio del fallo de fecha 16 de diciembre de 2020, a fs. 01/02 del Expte. de referencia (art. 66 bis de la ley N°26.215, modificada por la ley N° 27.504/19).-

2.-Comunicar el levantamiento de la sanción a la Dirección Nacional Electoral. -

3.-Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral en la forma de estilo.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

REGISTRADO:

amc.

-----En de de dos mil veintidós, notifiqué al Sr. Fiscal Federal Electoral. Impuesto y recibido, firma. Conste. -

amc